

NOTIFICACIÓN de 8 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y declaración de desamparo provisional que se cita.

Núm. Expte.: 352/1997/41/96 y 97.

Nombres y apellidos: Soraya Steelman Cabello y Miguel Ángel Cívico.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de contactar con el interesado, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Con fecha 8 de marzo de 2011, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla acordó iniciar de oficio el procedimiento de desamparo y declaró su situación de desamparo provisional de los menores D.C.S. y A.C.S., asumiendo su tutela y ejerciéndose su guarda bajo la forma jurídica de acogimiento residencial.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. Contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 8 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Resolución de expedientes de reintegro en materia de subvenciones individuales.

Intentada la notificación sin que se haya podido practicar y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este anuncio la resolución del citado expediente de reintegro de subvenciones, indicándole que para conocer el texto íntegro de este acto podrá comparecer en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, planta baja.

El importe del reintegro deberá hacerlo efectivo en el siguiente plazo:

- Si la Resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la Resolución se publica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el citado plazo sin que conste su pago, se remitirán las actuaciones a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para que proceda a su cobro por vía de apremio.

Relación que se cita:

Expediente: 6217/2008.

Beneficiario: Carmen Orcera Ramírez, en nombre y representación de Juan Rodríguez Orcera.

Fecha de acuerdo de resolución: 3 de febrero de 2011.

Jaén, 7 de marzo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la notificación a los interesados citados en el Anexo, del Decreto 7/2011, 11 de enero, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Casa Rudofsky, en Frigiliana (Málaga).

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo, del Decreto 7/2011, de 11 de enero, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Casa Rudofsky, en Frigiliana (Málaga), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 17, de 26 de enero de 2011, páginas 14 a 19 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

Málaga, 1 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.

A N E X O

Relación de interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar y última dirección conocida:

Don Henning Wilhelm Schneider, Avda. de los Cipreses-Urb. Cortijo San Rafael, 28, Frigiliana (Málaga).

Doña Elizabeth Hoydal Dorthe, Avda. de los Cipreses-Urb. Cortijo San Rafael, 17, Frigiliana (Málaga).

Don Wolfgang Hulls, Avda. de los Cipreses-Urb. Cortijo San Rafael, 51, Frigiliana (Málaga).

Don Derek Greaves, Avda. de los Cipreses-Urb. Cortijo San Rafael, 2, Frigiliana (Málaga).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, término municipal de Chirivel (Almería).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial